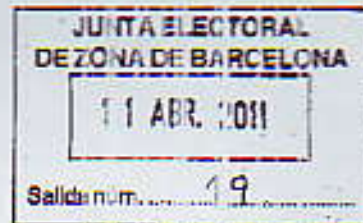


JUNTA ELECTORAL DE ZONA

BARCELONA

Gran Via Corts Catalanes nº 111
Edificio C, planta 0



En contestación a la consulta efectuada por correo electrónico de CRUANYES
ADVOCATS, esta Junta Electoral de Zona ha acordado que sólo es
competente para autorizar actos de campaña electoral, conforme a los artículos
54 y 57 de la LOREG.

En Barcelona, a 11 de Abril de 2011

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

M.ª J. Llorens



CRUANYES ADVOCATS